



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Las aseguradoras no pueden pretender que un vehículo siniestrado se repare con piezas del desguace

La Audiencia Provincial de Oviedo ha aclarado que la aseguradora de un vehículo **no puede pretender que el mismo se repare empleando piezas no originales o de menor calidad**, ni siquiera aunque las piezas dañadas estén descatalogadas y, por ende, ya no se encuentren en el mercado. Como consecuencia, ha condenado a una entidad de seguros a abonar 5.880 euros a uno de sus clientes en respuesta a un accidente de tráfico sufrido entre este y otro individuo.

El fallo, cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución', estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el afectado, quien criticaba que el vehículo fuera a ser reparado con piezas de peor calidad extraídas del desguace, como así pretendía la aseguradora, y exigía que se condenase a esta a indemnizarle con 8.000 euros o, subsidiariamente, con 5.800 euros por haber perdido su coche a causa del siniestro.

Se refería a un accidente que tuvo lugar el pasado 10 de mayo de 2022, en el que, por culpa de otro con

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)